



VISTO:

Que por nota que obra en expediente N° 0049807/2017, la Od. Verónica Mariana Solá solicita licencia con goce de haberes desde el 20 de noviembre de 2017 hasta el 20 de febrero de 2018 inclusive, para realizar una estancia corta de investigación en Estados Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. Solá ha obtenido una beca del Ministerio de Educación y Deportes, y que la misma abarca el período de su licencia anual, por ello solicita se le otorgue a partir de la finalización de la Beca, la licencia anual reglamentaria;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aprobar la solicitud de la causante;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular y de la Profesora Adjunta de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria;


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°:** Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) la **Od. Verónica Solá** (Leg. 51360) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra B de Química Biológica, desde el 17 de noviembre de 2017 hasta el 20 de febrero de 2018, para realizar una estancia corta de investigación en Estados Unidos, conforme al art. 1° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).
- ARTÍCULO 2°:** Autorizar a hacer uso de su licencia anual reglamentaria posterior a la finalización de la licencia por motivos académicos.
- ARTÍCULO 3°:** Dejar establecido que, a su regreso, la Od. Verónica Solá, deberá presentar las constancias correspondientes.
- ARTÍCULO 4°:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. BERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 528

/nr